



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1015-2014-UNAP
Iquitos, 04 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 083-2014-VRINV-UNAP, presentado el 04 de julio de 2014, por la vicerrectora de Investigación, sobre autorización de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de Investigación, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Bagua de doña Norma Arana Flores, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas y de don Luis García Ruiz, investigadores del "Producción y valor agregado del Arapaima gigas (Paiche) y Colossoma macropomum (Gamitana) para el aprovechamiento integral y su inserción como bionegocio en la Región Loreto", que ha sido galardonado con el primer puesto en proyectos de investigación en la Expo Loreto, para que participen en la EXPO AMAZÓNICA 2014, que se realizará en del 10 al 13 de julio del 2014, en dicha ciudad

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora de Investigación;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Bagua del 10 al 13 de julio de 2014, de doña **Norma Arana Flores**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas y de don **Luis García Ruiz**, investigadores del "Producción y valor agregado del Arapaima gigas (Paiche) y Colossoma macropomum (Gamitana) para el aprovechamiento integral y su inserción como bionegocio en la Región Loreto", , para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Norma Arana Flores y a don Luis García Ruiz, **dos días de viáticos** por comisión de servicio y **una asignación económica por S/.100.00** (Cien y 00/100 nuevos soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Bagua/Tarapoto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Norma Arana Flores y don Luis García Ruiz, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución de la presente resolución rectoral, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodril Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: FCB,OGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abastec,Upp,Int(2),Archivo(2)
mpc.